

*Guanteros.*

Cada par de guantes polvillo de Romi, à cinco rs.

Cada par de guantes polvillo de cabrito ordinarios, a dos rs. y medio.

Dichos guantes de dos costuras, quattro reales.

Cada par de guantes de carnejo ordinarios de hombre, real y medio.

Dichos guantes de mujer, un real.

Vn par de guantes de jazmínes blancos, cinco reales.

Vn par de guantes forrados de mano entera ordinarios, quattro rs.

Dichos guantes forrados de media mano, tres reales.

Guantes de dos gamuzas, y dos costuras, seis reales.

Guantes de dos costuras forrados de pellejuela, cinco reales.

Cada docena de cordetas en blanco, doze reales.

Cada docena de cabritillas en blanco, veinte reales.

Cada docena de cabritillas ordinarias de colores, catorce reales.

*Olores.*

Cada adarme de Almizcle, diez y seis reales; y que esto se venda à peso, y no por papelitos.

Cada adarme de Algalia, à doze reales, con la misma calidad.

*Roperos.*

Vn vestido de paño de Nouès para hombre, forrado en bayeta, y

lienço casero, con ojales, botones, faldriqueras, y bevederos, y con hechura, ciento y veinte reales.

Vn vestido de hombre, de cordellate pardo, forrado el cuerpo de la ropilla, y calçones en lienço, con sus ojales, botones, y faldriqueras, y con hechuras, siete ducados.

Vn vestido de hombre de dicho cordellate, sin forrar, sin ojales, ni botones, y sin faldriqueras, con hechura sesenta y quattro reales.

Vn balon de paño de Nouès de hombre, con hechura, y ojales, botones, y bevederos, quince reales.

Vn balon de hombre de dicho paño, forrado, veinte y dos rs.

Vn balon de sayal para hombre, con forro de lienço, y hechura, quince reales.

Vnas mangas de cordellate cencillas, pardas, con hechura cinco rs.

Vnas mangas de estameña parda, ó plateada, forradas en lienço, con hechura diez reales.

Vnas mangas de estameña anchas forradas en lienço de color, con hechura quince reales.

Vnas mangas de estameña negra, angostas, forradas en lienços, con hechura diez reales.

Vnas mangas de estameña negra, anchas, forradas en olandilla de color, con hechura quince reales.

Vn jubon de estameña verde, ó azul, forrado en lienço, y las faldillas en cabritilla, con beuederos, y hechura, veinte y quattro reales.

Vn vestido de paño de color del Bateo, forrado en bayeta morada, y lien-

